



RESOLUCIÓN CS N° 362/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2019

Expediente N° 10.405/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 30/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura OPTATIVA: MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Escuela de Agronomía de la Sede Metán -Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputara al cargo que forma parte de la planta de dicha Sede Regional, proveniente del Convenio ME N° 1120/10-UNSa/SPU, Resolución CS N° 232/15 y que se encuentra comprendido en Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizando los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 123 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 210/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2019)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura OPTATIVA: MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Escuela de Agronomía de la Sede Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:



RESOLUCIÓN CS N° 362/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

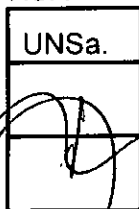
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar


TITULARES	SUPLENTES
Ángela Virginia ETCHEVERRY	Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA
Adriana Patricia JAIME	Eduardo Atilio DE LA ORDEN
Sergio Pablo COLINA	Guadalupe GALÍNDEZ
	Catalina del Valle RIVERO
	Silvia Raquel ZAPATA
	Salvador CHAILA

ARTICULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputara al cargo que forma parte de la planta de dicha Sede Regional, proveniente del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU, Resolución CS N° 232/15 y que se encuentra comprendido en la Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Sede Metán - Rosario de la Frontera. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta